

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2012 ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. ANÁLISIS DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

- En 2012, el *Ejercicio Presupuestal* de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) fue de 1 246 565.6 miles de pesos, cifra inferior en 2.6% con relación al presupuesto aprobado. Este resultado se debió, principalmente, al menor ejercicio presupuestario en los rubros de *Gasto Corriente* (6.5%) y *Gastos de Operación* (13.4%).

Gasto Programable por Clasificación Económica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012

Concepto	Presupuesto (Pesos)			Variación Porcentual		Estructura Porcentual		
	Aprobado	Modificado	Ejercicio ^{1/}	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif.	Aprob.	Modif.	Ejer.
TOTAL^{2/}	1 280 276 629	1 280 276 629	1 246 565 593	-2.6	-2.6	100.0	100.0	100.0
Gasto Corriente	1 224 148 652	1 178 612 527	1 145 121 491	-6.5	-2.8	95.6	92.1	91.9
Servicios Personales	910 485 709	901 356 459	871 102 583	-4.3	-3.4	71.1	70.4	69.9
Gasto de Operación	284 504 653	249 179 193	246 390 311	-13.4	-1.1	22.2	19.5	19.8
- Materiales y Suministros	39 559 258	33 150 269	33 100 719	-16.3	-0.1	3.1	2.6	2.7
- Servicios Generales	244 945 395	216 028 924	213 289 592	-12.9	-1.3	19.1	16.9	17.1
Subsidios								
Otros de Corriente	29 158 290	28 076 875	27 628 597	-5.2	-1.6	2.3	2.2	2.2
Gasto de Inversión	56 127 977	101 664 102	101 444 102	80.7	-0.2	4.4	7.9	8.1
Inversión Física	56 127 977	101 664 102	101 444 102	80.7	-0.2	4.4	7.9	8.1
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	41 912 977	89 120 922	88 900 922	112.1	-0.2	3.3	7.0	7.1
- Inversión Pública	14 215 000	12 543 180	12 543 180	-11.8	0.0	1.1	1.0	1.0
- Otros de Inversión Física								
Subsidios								
Otros de Inversión								

^{1/} Incluye presupuesto pagado y ADEFAS.

^{2/} Las cifras a pesos y las sumas, pueden diferir por efectos de redondeo.

GASTO CORRIENTE

- El ejercicio del *Gasto Corriente* observó una variación de 6.5% por debajo del presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ El presupuesto ejercido en *Servicios Personales* registró un ejercicio del gasto menor en 4.3% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - Las modificaciones a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que crearon a la Sexta Visitaduría General, se publicaron hasta el 15 de junio de 2012, fecha a partir de la cual se crearon las plazas y se inició su ocupación.
 - ◆ En el rubro de *Gasto de Operación*, se presentó un menor ejercicio presupuestal en 13.4% comparado con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación, son las siguientes:
 - En *Materiales y Suministros* se tuvieron economías del 16.3%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido a:
 - Menores erogaciones en papelería, productos alimenticios, combustibles, lubricantes, aditivos, refacciones y accesorios.
 - En *Servicios Generales*, el presupuesto ejercido registró ahorros en 12.9% respecto al presupuesto aprobado, debido a:
 - Menores contrataciones de servicios profesionales; erogaciones menores de recursos en servicios tales como: comunicación social, telecomunicaciones, consumo de agua potable, envíos a través de paquetería y aquellos relacionados con servicios integrales para el desarrollo de congresos y convenciones, las cuales permitieron realizar transferencias al rubro de Gasto de Inversión.
 - ◆ En el rubro de *Subsidios*, no se aplicaron recursos.
 - ◆ En el rubro de gasto *Otros de Corriente*, el presupuesto ejercido observó un menor ejercicio presupuestal en 5.2% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
 - En los gastos relativos a Ayudas Sociales, principalmente por ahorro de recursos en el concepto 4400 Ayudas Sociales, ya que se optimizó su uso en el cumplimiento de las metas establecidas.

GASTO DE INVERSIÓN

- El *Gasto de Inversión* ejercido fue mayor en 80.7% con relación al presupuesto aprobado. La explicación a este comportamiento se presenta a continuación:
 - ◆ En *Inversión Física* el presupuesto ejercido en éste rubro, fue mayor en un 80.7% con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
 - En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*, el presupuesto ejercido fue mayor en 112.1% con relación al presupuesto aprobado, debido, principalmente, por la adquisición de dos inmuebles: uno para el Archivo General de la CNDH con oficinas y otro para la oficina foránea de Tijuana, Baja California, con lo que se busca la obtención de ahorros en arrendamiento de inmuebles e incrementar el Patrimonio de la Comisión Nacional. Asimismo, se adquirieron equipos de cómputo cuya finalidad fue renovar la tecnología obsoleta de la plataforma informática y cubrir las necesidades de equipamiento derivado del fortalecimiento de la función de esta Comisión Nacional; adquisición de mobiliario, equipo de audio y vídeo, así como la sustitución de una parte del parque vehicular, debido a la terminación de su vida útil.
 - ◆ En *Inversión Pública* se observó un menor ejercicio presupuestario de 11.8% respecto al presupuesto aprobado, motivado principalmente, al diferimiento de obras programadas a realizarse en los edificios Luis Cabrera, Picacho Ajusco y Fix Zamudio, todos ellos ubicados en la Ciudad de México.
 - ◆ En lo correspondiente a *Subsidios* y a *Otros de Inversión Física*, no se aplicaron recursos.

2. EJERCICIO DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR GRUPO Y MODALIDAD DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

- Durante 2012, la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos** ejerció su presupuesto a través de la **finalidad: 1 Gobierno**; la cual comprende la **función: 2 Justicia**, dentro la cual se ubica la **Subfunción: 04 Derechos Humanos**.
- ◆ En la **finalidad: Gobierno**, se ejercieron 1 246 565.6 miles de pesos, cifra menor en 2.6% respecto del presupuesto original aprobado. La totalidad de los recursos se ejercieron en la **función: 2 Justicia**. Dentro de las principales prioridades atendidas, en esta función, sobresalen las siguientes:

- Derivado de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos y con fundamento en las facultades otorgadas, se emitió el 27 de marzo de 2012, la Recomendación 1VG/2012 sobre la investigación de violaciones graves a los Derechos Humanos relacionada con los hechos ocurridos el 12 de diciembre de 2011, en Chilpancingo, Guerrero;
- Adicionalmente, se aprobaron y emitieron 93 recomendaciones públicas dirigidas a 65 autoridades distintas en 125 ocasiones, que resultaron de los expedientes desahogados por las Visitadurías Generales;
- Se incrementó el número de expedientes concluidos; entre los meses de enero y diciembre se concluyeron 22 487 expedientes, clasificados de la siguiente manera: quejas, 10 237; orientaciones directas, 6 564; remisiones, 5 265; e inconformidades, 421;
- Asimismo, se dirigió y coordinó el inicio de oficio de 51 quejas, entre las que se encuentran la investigación de hechos relacionados con agravio a periodistas; delitos en contra de migrantes; trata de personas; y la muerte de cuatro trabajadores de la Planta Termoeléctrica Carbón II, localizada en Nava, Coahuila;
- Se incrementaron las tareas de prevención de violaciones a los Derechos Humanos. Por tal motivo, a través de la coordinación con los organismos públicos de Derechos Humanos de las entidades federativas, las organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, instituciones académicas y los poderes de los tres órdenes de gobierno, se llevó a cabo una tarea sin precedentes en los ámbitos de promoción, enseñanza, capacitación, difusión y divulgación. Así pues, durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo un total de 5 643 actividades, las cuales contaron con 733 509 participantes, lo que significó un aumento del 33 % y 180 %, respectivamente, en relación con 2011; debe destacarse que se dio cobertura a todas las entidades federativas;
- Se presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuatro acciones de inconstitucionalidad, derivado del análisis jurídico de los diferentes instrumentos normativos expedidos por los Órganos Legislativos y de una Entidad Federativa, en donde se advirtió violación o limitación de los Derechos Humanos;
- Se celebraron 901 convenios de colaboración con organismos públicos de Derechos Humanos, organismos de la sociedad civil e instituciones académicas de diferentes entidades federativas, con objeto establecer las bases para desarrollar acciones de capacitación, formación, divulgación y difusión de los Derechos Humanos; reforzar los vínculos de colaboración, así como facilitar la generación de propuestas y mecanismos de participación de las autoridades y de la sociedad para la solución de los problemas en materia de Derechos Humanos;
- Se participó en diversos eventos públicos relacionados con la protección, promoción y defensa de los Derechos Humanos;

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

- Se intensificó la participación y cooperación internacional, otorgando especial importancia a foros y reuniones de comités y grupos de trabajo llevados a cabo por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y otros organismos multilaterales. De igual manera, se participó activamente en las agrupaciones internacionales y regionales de Ombudsman, como el Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos (CIC); la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO); Instituto Internacional del Ombudsman (IIO); y la Red de Institutos Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano, analizando las experiencias internacionales que pudieran ser útiles para la Institución y exponiendo las acciones y opiniones de este Organismo;
- Se garantizó el acceso a la información conforme al principio de máxima publicidad, la transparencia de la gestión pública, el resguardo de datos personales para evitar su difusión no autorizada y la resolución de controversias originadas por inconformidades derivadas de la negativa a su acceso, modalidad de entrega o información proporcionada. En el periodo del cual se da cuenta, fueron recibidas 508 solicitudes de acceso a la información que, sumadas a 58 que se encontraban pendientes al cierre del ejercicio 2011, arrojan un total de 566, de las cuales 531 solicitudes fueron concluidas a la fecha, dando acceso a la información pública solicitada en 95.8 % de los casos. Cabe destacar que, aunque la gran mayoría de solicitudes de acceso a la información proceden del territorio nacional, se registraron cinco solicitudes remitidas desde el extranjero.

➤ A continuación se presenta el detalle del ejercicio del gasto de la CNDH en la Clasificación Funcional:

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
(PESOS)

Clave			Concepto	Presupuesto									Variación Porcentual					
F	FN	SF		Total			Corriente			Inversión			Ejer./Aprob.			Ejer./Modif.		
			Aprobado	Modificado	Ejercicio ^{1/}	Aprobado	Modificado	Ejercicio ^{1/}	Aprobado	Modificado	Ejercicio ^{1/}	Total	Cte.	Inv.	Total	Cte.	Inv.	
			TOTAL^{2/}	1 280 276 629	1 280 276 629	1 246 565 593	1 224 148 652	1 178 612 527	1 145 121 491	56 127 977	101 664 102	101 444 102	-2.6	-6.5	80.7	-2.6	-2.8	-0.2
1			Gobierno	1 280 276 629	1 280 276 629	1 246 565 593	1 224 148 652	1 178 612 527	1 145 121 491	56 127 977	101 664 102	101 444 102	-2.6	-6.5	80.7	-2.6	-2.8	-0.2
1	2		Justicia	1280 276 629	1280 276 629	1246 565 593	1224 148 652	1178 612 527	1145 121491	56 127977	101664 102	101444 102	-2.6	-6.5	80.7	-2.6	-2.8	-0.2
1	2	4	Derechos Humanos	1280 276 629	1280 276 629	1246 565 593	1224 148 652	1178 612 527	1145 121491	56 127977	101664 102	101444 102	-2.6	-6.5	80.7	-2.6	-2.8	-0.2

^{1/} Incluye presupuesto pagado y ADEFAS.

^{2/} Las cifras a pesos y las sumas, pueden diferir por efectos de redondeo.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

- En 2012, la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos** ejerció 1 246 565.6 miles de pesos a través de la operación de 32 **programas presupuestarios**. Los **programas presupuestarios que registraron los mayores incrementos** en el presupuesto pagado respecto al presupuesto aprobado fueron los siguientes:
- ◆ En el **grupo de Subsidios**, no se aplicaron recursos.
 - ◆ En el **grupo Desempeño de las Funciones**, registraron incrementos los siguientes programas presupuestarios:
 - *R030 Analizar, evaluar e impulsar el seguimiento de las Recomendaciones.*- En 2012, la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, a través de este Programa ejerció 5 124.1 miles de pesos, cantidad no considerada en el presupuesto aprobado, debido a que originalmente este programa no existía. Se creó y entró en operación en el mes de junio de 2012, con la finalidad de fortalecer, impulsar y evaluar la eficacia en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional. Mediante oficio número 241/CNDH/OM/12, se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la creación de la Dirección General de Seguimiento de Recomendaciones con su respectivo Programa Presupuestario *R030 “Analizar, evaluar e impulsar el seguimiento de las Recomendaciones”*; en dicho programa se realizaron 215 acciones relacionadas con el análisis y evaluación de las Recomendaciones emitidas por este Organismo Autónomo. Adicionalmente, de la información analizada y evaluada, se obtuvo el seguimiento pormenorizado de 86 recomendaciones concluidas en 2012. Como resultado de las gestiones realizadas y avances logrados por las Visitadurías Generales, se observó que en el 31% de los casos se efectuaron acciones de atención a la víctima; en 52% se realizaron acciones encaminadas a garantizar la no repetición de los hechos que dieron origen a las Recomendaciones; y en un 17% se iniciaron procedimientos con la finalidad de fincar responsabilidades en contra de los servidores públicos involucrados en hechos de violación a los Derechos Humanos. Cabe destacar que en el 90% de los casos en los que se recomendó la indemnización, atención médica y/o psicológica, la misma fue ofrecida por las autoridades recomendadas; en el 94% se realizaron acciones de garantía de no repetición, tales como: certificación, capacitación, acciones de carácter normativo, coordinación interinstitucional y equipamiento, entre otras; y en el 93% de los casos recomendados, se inició algún procedimiento de responsabilidad en contra de servidores públicos. Asimismo, de los montos de indemnizaciones reportados a esta Comisión Nacional, se desprende que las autoridades recomendadas pagaron indemnizaciones de por lo menos un monto de 15 058 626 pesos (Quince millones cincuenta y ocho mil seiscientos veintiséis pesos).
 - *R021 Realizar acciones de apoyo jurídico.*- El presupuesto pagado en este programa fue de 12 133.7 miles de pesos, el cual tuvo una variación de 127.7% respecto a lo aprobado originalmente, en virtud del fortalecimiento de su plantilla de personal y de necesidades de recursos adicionales para llevar a cabo los servicios requeridos en atención a sus facultades, que significaron un 57.3 % adicional a la meta programada, al atender 7 636 servicios. El detalle de

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

los servicios principales es el siguiente: 1 010 acciones de seguimiento y desahogo de requerimientos judiciales, administrativos y ministeriales; 124 acciones sobre la conclusión a expedientes de controversias jurídicas recibidos; así como, 4 640 acciones de seguimiento jurídico a controversias (incluida la presentación de denuncias penales en observancia de las recomendaciones que emite la Comisión Nacional de los Derechos Humanos). La realización de 176 consultas y asesorías, mismas que consisten en la emisión de opiniones jurídicas que permiten a las áreas solicitantes adoptar sus decisiones apoyadas en el marco legal aplicable para que resuelvan, de forma eficiente, los distintos problemas que con motivo de sus atribuciones enfrentan; así como, la realización de 359 acciones referentes a la revisión y supervisión de la asesoría jurídica proporcionada a los juicios laborales de la CNDH. Se efectuaron 426 revisiones de los lineamientos jurídicos a observar en los contratos y convenios de colaboración que celebran los Órganos, las Unidades Administrativas y los responsables de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y se llevaron a cabo 901 actividades relacionadas con el registro y custodia de los convenios de colaboración que la CNDH suscribe (material y digital).

- *E011 Atender asuntos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores.*- En este programa se ejercieron recursos por 6 509.4 miles de pesos, cantidad que significó una variación de 154.5% respecto al presupuesto aprobado, principalmente debido al fortalecimiento del Programa con personal adicional. Este Programa tuvo un cumplimiento mayor en 155.1 % respecto de la meta aprobada. Entre las acciones relativas a la realización de servicios de promoción, vinculación y divulgación relacionados con la niñez y los adolescentes, se destaca lo siguiente: se llevaron a cabo 103 actividades de promoción y difusión de los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes, con una asistencia total de 19 968 personas, entre las que destacan: la conferencia "Derechos de la Niñez y del Juego ¿Qué tanto sabes?", en el estado de Puebla; la conferencia "Juventud en Construcción y Actividades Lúdicas", en el estado de Baja California; así como la conferencia "Derechos Humanos de las niñas y los niños", en el estado de Quintana Roo; entre otros. Incluyó la realización de 48 actividades de vinculación con diversas dependencias e instituciones, a fin de llevar a cabo actividades conjuntas para la promoción y difusión de los Derechos Humanos en materia de niñez y adolescentes y la distribución de diferentes títulos de promoción y difusión de Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes, con 100 783 ejemplares, en presentaciones de juegos de mesa; carteles; cuadrípticos; trípticos; dípticos; cuadernos; folletos; volantes; credenciales; entre otros. En lo que respecta a la realización de servicios de promoción, vinculación y divulgación relacionados con la familia y las personas adultas mayores, se destaca lo siguiente: la realización de 49 actividades de promoción y difusión de los Derechos Humanos con relación a la familia y de las personas adultas mayores, con una asistencia total de 2 752 personas, entre las que destacan: el foro "Violencia Familiar y No Discriminación en las Relaciones Familiares", en el estado de Oaxaca; así como la conferencia (diplomado) "Derechos Humanos de las personas adultas mayores", en el estado de Veracruz. Adicionalmente, se llevaron a cabo de 13 actividades de vinculación con diversas dependencias e instituciones, con el propósito de realizar actividades conjuntas para la promoción y difusión de los Derechos Humanos en materia de

familia y personas adultas mayores. Incluyó la distribución de diferentes títulos de promoción y difusión de Derechos Humanos en materia de familia y de las personas adultas mayores, con 63 486 ejemplares, en presentaciones de libros; carteles; cuadrípticos; trípticos; y folletos. Se proporcionó atención jurídica telefónica, personal y/o electrónica a 514 solicitudes en diversas materias relacionados con la atención de actos violatorios a los Derechos Humanos de grupos en condición de vulnerabilidad, tales como: Alineación Parental, Apoyos Sociales, Guarda y Custodia, Pensión Alimenticia, Violencia Familiar, Violencia Escolar, Divorcio, Personas Adultas Mayores, Derechos Humanos, entre otros.

- *E012 Atender asuntos relacionados con personas que viven con VIH y/o SIDA.-* Los recursos ejercidos en este programa se ubicaron en 3 365.4 miles de pesos, monto con una variación de 113.3% con relación al contemplado en el presupuesto aprobado. Con dichos recursos se ofrecieron Se impartieron 133 actividades de capacitación entre talleres, conferencias y cursos en materia de VIH y/o SIDA y Derechos Humanos, incluidas 91 realizadas conjuntamente con Organizaciones No Gubernamentales, con una asistencia total de 6 052 personas; de los cuales 1 682 fueron servidores públicos de los niveles Federal, Estatal y Municipal, pertenecientes a instituciones del sector salud, educativo y de igualdad de género, así como Organismos Públicos de Derechos Humanos; y los restantes 4 370 fueron personas que viven con VIH y/o SIDA, activistas de las Organizaciones No Gubernamentales que participan en la lucha contra el SIDA, estudiantes, empresarios y público en general. También, se entregaron 28 840 materiales diversos (CD, DVD, cartillas, carteles, libros y otros) que promueven los Derechos Humanos de las personas que viven con VIH y/o SIDA. El material fue distribuido entre Organizaciones No Gubernamentales, instituciones públicas, estudiantes y público en general; a través de talleres, cursos y ferias informativas, en diversas entidades federativas. Asimismo, se elaboraron y enviaron a revisión, para su posterior publicación, 38 materiales referentes a la difusión de los Derechos Humanos de las personas que viven con VIH y/o SIDA. Asimismo, se llevaron a cabo 111 reuniones tendentes a promover el análisis y el debate en torno a varios temas, tales como: los Derechos Humanos de las personas que viven con VIH y/o SIDA; el estigma y la discriminación asociados al VIH que se presenta en las instituciones públicas de salud; así como las implicaciones de homofobia y las prácticas discriminatorias a las que ésta da pie, al nivel de políticas de prevención del VIH. Adicionalmente, se brindó información y orientación vía telefónica, personal o por correo electrónico a 254 personas, entre las que se encontraban activistas defensores de Derechos Humanos y funcionarios públicos de distintas entidades federativas, referentes a cómo presentar una queja y posteriormente conocer el estado de la misma, así como a información acerca de cursos y/o pláticas sobre VIH/SIDA y Derechos Humanos.
- *E002 Proporcionar servicios que se brindan en las áreas de atención al público en oficinas centrales.-* Los recursos ejercidos en este programa se ubicaron en 19 881.6 miles de pesos, monto con una variación de 111.5% respecto al contemplado en el presupuesto aprobado, por el fortalecimiento de su plantilla de personal. Con dichos recursos se ofrecieron 45 094 servicios a personas de los distintos sectores de la sociedad, para: apoyo y asesoría para la

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

presentación de quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos; proporcionar orientación jurídica; orientación y remisión de los afectados a las instancias facultadas para atender aquellos asuntos cuya naturaleza no es competencia de la CNDH; de lo todo lo anterior, se presenta el siguiente desglose: 32 828 servicios de orientación jurídica de manera personal o por vía telefónica; 3 076 servicios sobre asistencia en la elaboración de escritos de petición; 1 366 servicios de actas circunstanciadas que derivaron en solución inmediata, brindados de manera personal o por vía telefónica; 2 768 servicios de atención al público en forma personal o vía telefónica, sobre solicitudes de información relativa a la CNDH para trabajos escolares o de investigación y 5 056 servicios de información sobre el curso de los escritos atendidos.

- Los **programas presupuestarios que presentaron los mayores decrementos** en el presupuesto pagado respecto al presupuesto aprobado fueron los siguientes:
 - ◆ En el grupo **Desempeño de las Funciones** se encuentran los siguientes:
 - *E029 Atender asuntos relacionados con los Derechos Humanos económicos, culturales y ambientales.*- Se ejercieron 1 500.5 miles de pesos, de los 11 471.1 miles de pesos aprobados originalmente. Esta variación del 13.1% , fue en virtud de que la reforma a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación hasta el 15 de junio de 2012, situación que permitió hasta entonces, iniciar con la creación de la Sexta Visitaduría General, y con ello, poner en marcha el Programa dirigido a fortalecer la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos, relacionados con los ámbitos social, laboral, económico, cultural y ambiental. Los recursos pagados se destinaron a: la realización de 3 reuniones de trabajo con la finalidad de proteger, promover y difundir los Derechos Humanos económicos, culturales y ambientales con organizaciones públicas y privadas; la celebración de 4 eventos para la promoción de los mismos, entre los que destaca el Seminario “Derechos Humanos y Acceso a la Justicia Ambiental” con una asistencia de 150 personas, así como la firma de convenios con asociaciones del ámbito cultural; también se efectuaron 14 visitas para la verificación del respeto a los Derechos Humanos económicos, culturales y ambientales a diversos estados y municipios, así como la realización de 1 estudio y análisis de la legislación nacional vigente en materia de Derechos Humanos ambientales.
 - *E027 Investigar, solucionar y dar seguimiento a expedientes de hechos de presuntas violaciones graves a los Derechos Humanos.*- En 2012, este Programa tuvo un presupuesto ejercido de 5 599.7 miles de pesos, cantidad que representa una variación del 28.1% con relación al presupuesto aprobado, en virtud de que la reforma a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación hasta el 15 de junio de 2012, situación que permitió hasta entonces, iniciar con la creación de la Sexta Visitaduría General, y con ello, poner en marcha este Programa. Los recursos pagados permitieron que la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos** ejerciera la facultad de investigar hechos que constituyen violaciones graves a los Derechos

Humanos, resultando la recomendación número 1VG/12 en el caso de los estudiantes de la escuela rural "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero. La Recomendación emitida fue a: la Secretaría de Seguridad Pública, el Gobierno Constitucional del Estado de Guerrero y el Congreso del Estado de Guerrero. Asimismo, fueron calificados 4 hechos violatorios contenidos en el expediente de queja que dio lugar a la recomendación de violaciones graves, cuyo desglose es el siguiente: 1 por detención arbitraria; 1 por disolver una asamblea o reunión pacífica y respetuosa, que tiene por objeto elaborar una petición a la autoridad; 1 por tratos crueles inhumanos o degradantes; y 1 por privación de la vida. También, a partir de junio de 2012, la CNDH da seguimiento a la recomendación que tiene 30 puntos recomendatorios: 13 de ellos dirigidos de manera conjunta al Secretario de Seguridad Pública y al Gobernador del Estado de Guerrero; además, de manera particular, 4 al Secretario de Seguridad Pública; 11 al Gobierno del Estado de Guerrero; y 2 al Presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero. Es importante señalar que, los puntos recomendatorios consideran diversas acciones para indemnizar a las víctimas y a sus familiares por los daños causados, elaborando un registro que permita identificar a las víctimas y el tipo de reparación que se les otorgará, así como los tiempos y las condiciones de dicho proceso; de igual manera, se les deberá reconocer su derecho de aportar los elementos para el esclarecimiento de los hechos, garantizando la protección y salvaguarda de los derechos de sus familiares. Además, como medida de rehabilitación, deberá otorgárseles atención médica, psicológica o psiquiátrica gratuita, de forma inmediata, adecuada y efectiva.

- *E028 Atender asuntos de presuntas violaciones a los Derechos Humanos de Ámbito Laboral y Social.*- Se ejercieron 4 200.7 miles de pesos, lo que significa una variación de 45.3% respecto del presupuesto aprobado. Los recursos pagados en este programa permitieron: la realización de 72 reuniones de trabajo con la finalidad de proteger, promover y difundir los Derechos Humanos laborales y sociales con diversas autoridades federales, así como con representantes de organizaciones sociales. También, se efectuaron, 4 eventos para la promoción de los Derechos Humanos laborales y sociales, entre los que destaca el Seminario Internacional Trabajo y Derechos Humanos con una asistencia de 150 personas. Incluso, se efectuaron 11 visitas para la verificación del respeto a Derechos Humanos laborales y sociales a diversas organizaciones públicas y privadas como son: El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, entre otras. Asimismo, se realizaron 6 estudios y análisis de la legislación nacional vigente y tratados internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte, en materia de Derechos Humanos laborales. Cabe aclarar que las acciones realizadas se llevaron a cabo con el propósito de fortalecer la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos en el ámbito social y laboral. Lo anterior con la finalidad de crear un mecanismo de protección de los derechos de los trabajadores, de quienes hubieran agotado su vida laboral y de sus beneficiarios, reconocidos en la legislación nacional vigente y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte, así como de garantizar el derecho a la seguridad social, para asegurar condiciones mínimas de dignidad para la vida, así como el bienestar individual y de sus familiares. Es de vital importancia hacer notar que estas acciones le permiten a la CNDH conocer, atender y resolver aquellos asuntos que constituyan presuntas violaciones a los

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Derechos Humanos derivados de la relación laboral y de los beneficiarios de los trabajadores. De esta manera, se busca robustecer la cultura de la legalidad y de respeto a dichos derechos.

- *E024 Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.*- Se ejercieron 3 227.3 miles de pesos, lo que significa una variación de 77.4% respecto del presupuesto aprobado. Los recursos pagados en este programa permitieron: la realización de 135 actividades de promoción entre pláticas, paneles, conferencias, foros, mesas de trabajo, simposios, congresos, presentaciones, talleres, jornadas y cursos en la materia, en las cuales se impactó a 17 741 personas, dentro de las que se encuentran: personas con discapacidad, personal de organizaciones de y para personas con discapacidad, servidores públicos, legisladores, académicos, padres de familia de personas con discapacidad y público en general. Incluso, se elaboraron y se enviaron a revisión, para su posterior publicación, 21 materiales referentes a la difusión de los derechos de las personas con discapacidad; asimismo se hizo la distribución de 75 760 materiales diversos que promueven los Derechos Humanos de las personas con discapacidad. También, se llevaron a cabo 208 reuniones, tanto con organizaciones de la sociedad civil como de los tres niveles de gobierno, tendentes a promover el análisis y el debate en torno a los derechos humanos de las personas con discapacidad. Asimismo, se realizaron 197 asesorías de tipo telefónico, personal y/o electrónico en materia de Derechos Humanos de las personas con discapacidad de tipo motriz, psicosocial, sensorial (visual), intelectual, múltiple, auditiva, motora, mental, física, psíquica y de lenguaje. Finalmente, se enviaron 208 solicitudes de colaboración de información en materia de discapacidad, de las cuales: 33 se realizaron a la Administración Pública Federal; 32 a gobernaciones; y 143 a asociaciones de la sociedad civil; de igual forma, se llevó a cabo la evaluación de las 32 leyes estatales en materia de discapacidad y su armonización con los tratados internacionales en la materia (Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad y Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad). Además, se tramitaron 765 solicitudes de información en colaboración y ampliación de información de colaboración en materia de discapacidad, de la siguiente manera: 13 a la Administración Pública Federal; 18 a gobiernos de los estados; y 734 a asociaciones de la sociedad civil.

- ◆ En el grupo **Administrativos y de Apoyo**, el programa presupuestario que presentó el mayor decremento en el presupuesto ejercido respecto al presupuesto aprobado fue el siguiente:
 - *M001 Actividades de Apoyo Administrativo.*- En este programa se ejercieron 423 285.5 miles de pesos con una variación de 98.8% en comparación al presupuesto aprobado. De las acciones realizadas con dichos recursos destaca la adquisición de dos inmuebles para bodegas y oficinas, equipo de cómputo, equipo de transporte y mobiliario de oficina. Se destacan ahorros en Materiales y Suministros, en donde se tuvieron economías debido a menores erogaciones en papelería, productos alimenticios, combustibles, lubricantes, aditivos, refacciones y accesorios; en Servicios Generales, el presupuesto pagado registró economías

por menores contrataciones de servicios profesionales; erogaciones menores de recursos en servicios tales como: telecomunicaciones, consumo de agua potable, entre otros.

➤ A continuación se presenta el detalle del ejercicio del presupuesto de la CNDH por Grupo y Modalidad de los Programas Presupuestarios:

GASTO PROGRAMABLE POR GRUPO Y MODALIDAD DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, 2012
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
(Pesos)

Concepto		Presupuesto									Variación Porcentual					
		Total			Corriente			Inversión			Ejer./Aprob.			Ejer./Modif.		
Clave	Grupo/Modalidad	Aprobado	Modificado	Ejercicio ^{1/}	Aprobado	Modificado	Ejercicio ^{1/}	Aprobado	Modificado	Ejercicio ^{1/}	Total	Cte.	Inv.	Total	Cte.	Inv.
	TOTAL ^{2/}	1 280 276 629	1 280 276 629	1 246 565 593	1 224 148 652	1 178 612 527	1 145 121 491	56 127 977	101 664 102	101 444 102	-2.6	-6.5	80.7	-2.6	-2.8	-0.2
	Desempeño de las Funciones	823 842 496	804 536 644	795 615 392	823 613 596	803 673 132	794 751 880	228 900	863 512	863 512	-3.4	-3.5	277.2	-1.1	-1.1	0.0
E	Prestación de Servicios Públicos	785 395 678	757 783 036	748 861 853	785 166 778	756 923 628	748 002 445	228 900	859 408	859 408	-4.7	-4.7	275.5	-12	-12	0.0
P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	14 107 268	14 242 035	14 242 035	14 107 268	14 242 035	14 242 035	0	0	0	10	10	0.0	0.0	0.0	0.0
R	Específicos	24 339 550	32 511 573	32 511 503	24 339 550	32 507 469	32 507 399	0	4 104	4 104	33.6	33.6	0.0	0.0	0.0	0.0
	Administrativos y de Apoyo	456 434 133	475 739 985	450 950 201	400 535 056	374 939 395	350 369 611	55 899 077	100 800 590	100 580 590	-1.2	-12.5	79.9	-5.2	-6.6	-0.2
M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	428 537 410	448 075 322	423 285 538	372 638 333	347 274 732	322 704 948	55 899 077	100 800 590	100 580 590	-1.2	-13.4	79.9	-5.5	-7.1	-0.2
O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	27 896 723	27 664 662	27 664 662	27 896 723	27 664 662	27 664 662	0	0	0	-0.8	-0.8	0.0	0.0	0.0	0.0

^{1/} Incluye presupuesto pagado y ADEFAS.

^{2/} Las cifras a pesos y las sumas, pueden diferir por efectos de redondeo.